

TRASCENDIÓ

Que en la guerra ante la opinión pública **Claudia Sheinbaum** decidió anteponer no “10 intelectuales”, como los que ha presumido **Andrés Manuel López Obrador** a lo largo del sexenio, ni menos de los 250 que reunió su adversaria **Xóchitl Gálvez** esta misma semana, sino unos 900 personajes públicos que firmaron en apoyo a su proyecto presidencial, entre los que había algunos tan cercanos a ella como **Beatriz Gutiérrez**, esposa de **AMLO**, y hasta **Annie Pardo**, madre de la doctora. Hay que enseñar el músculo, dicen en Morena. Bueno.

Que desde Palacio Nacional están viendo la mano del PRI “intentando desestabilizar” la elección y de acuerdo con un análisis elaborado desde esas oficinas, hay un “dirigente oaxaqueño histórico” que quiere mermar a la 4T con la presencia del magisterio disidente y, desde otro frente, en la UNAM, bajo la sombra de “un ex rector” están surgiendo movilizaciones en los CCH que buscan también sacudir el escenario electoral de la capital. Los malpensados que nunca faltan ya pusieron nombres a los entrecomillados: **José Murat** y **José Narro Robles**. ¿Será?

Que la promesa de **Clara Brugada** de reponer la licencia de conducir permanente metió en aprietos a uno de sus más cercanos colaboradores, **Marcelo Ebrard**, quien debió salir a aclarar que no fue él quien la quitó como jefe de Gobierno, sino que interpuso el sistema basado en puntos para evitar vacíos jurídicos en las sanciones, y que sí fue su sucesor y después adversario, **Miguel Ángel Mancera**, quien la eliminó. Carambola.

Que por considerar que pueden configurarse violaciones al orden constitucional, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que preside **Adrián Alcalá**, interpondrá una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el decreto que reformó la Ley del Registro Público de Nayarit, propuesto por el gobernador **Miguel Ángel Navarro**, con lo que quedó restringido todo salvo para las personas que demuestren un interés jurídico sobre las propiedades en esa entidad. ■

